

G.D.O.C. N.º 128/2026

Asunción, 10 de marzo de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones

Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 40** de la **Resolución DNCP N.º 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N.º 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”** y el **Artículo 18** de la **Resolución DNCP N.º 3960/2026 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN Y SE AMPLIAN Y MODIFICAN ARTICULOS DE LA RESOLUCION DNCP N.º 230/25.”** .

Al respecto, se procede a la comunicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N.º 4/2026 PARA LOS “SERVICIOS DE ASESORAMIENTO EN SISTEMAS CONTRA INCENDIOS PARA EL BNF” – ID N.º 480.184.**, a los efectos de su verificación y posterior difusión, conforme a la normativa vigente.

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

**GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES**

Encargado – Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Jefa División Contrataciones
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento